



Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2018  
INAI/341/18

## **INAI ENTREGA *RECONOCIMIENTOS 100% CAPACITADOS* A INSTITUCIONES PÚBLICAS**

- **Hemos impulsado y logrado crear una nueva clase de funcionarios públicos que responde con eficiencia y voluntad a la capacitación, para estar al 100 por ciento frente al deber de responder a la sociedad: Francisco Acuña, comisionado presidente del INAI**
- **Los reconocimientos son una muestra de los elementos sustanciales para la conformación de la cultura de la transparencia: Rosendoevgueni Monterrey, comisionado del INAI**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) entregó los *Reconocimientos 100% Capacitados* a instituciones públicas, que capacitaron a su personal en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales durante este año.

“Hemos, todos juntos, prolijado, impulsado y logrado crear una nueva clase de funcionarios públicos que responde con eficiencia y voluntad a la capacitación para estar al 100 por ciento frente al deber de responder a la sociedad”, afirmó el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas.

En la ceremonia, Acuña Llamas dijo que este reconocimiento destaca el compromiso de las instituciones que contribuyen, a través de la capacitación de sus servidores públicos, en la construcción de una cultura fincada en la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese sentido, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, coordinador de la Comisión de Capacitación y Cultura de la Transparencia del INAI, sostuvo que los reconocimientos son una muestra significativa de tres de los elementos sustanciales en la actuación de las y los servidores públicos para la conformación de la cultura de la transparencia: compromiso, esfuerzo y disposición para capacitarse en el cumplimiento de las leyes.

“Lo verdaderamente trascendente de estos reconocimientos es la conjunción de estos tres elementos: compromiso, esfuerzo y disposición, porque generan una

sinergia, un círculo virtuoso que impulsa un movimiento al interior de cada institución a favor de la transparencia”, subrayó.

Los reconocimientos se otorgan a los sujetos obligados que capacitaron al 100 por ciento de su personal de estructura o con nivel de mando, incluyendo al titular del sujeto obligado, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) o en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

A partir de 2018 se incorporó a los cursos la capacitación en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

En representación de las instituciones reconocidas, hicieron uso de la voz, Jorge Alejandro Neyra González, director general del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP); Martín Antonio Manrique, director general del Hospital Juárez de México; Lorenzo Gilberto Cortés Bastida, director de Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V., y Areli Cano Guadiana, asesora de la oficina del Auditor Superior de la Federación.

Participaron en la ceremonia la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena y los comisionados Carlos Bonnín Erales y Oscar Guerra Ford.

En esta ocasión fueron reconocidas las siguientes instituciones:

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. (API Coatzacoalcos), la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (API Mazatlán), la Administración Portuaria Integral de Tuxpán, S.A. de C.V. (API Tuxpán), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El Banco de México (BANXICO), el Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC, A.C.), el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), los Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ), el Colegio de Bachilleres (COLBACH), el Colegio de Postgraduados (COLPOS), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS), la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la Coordinación Nacional de PROSPERA, el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), el Hospital Juárez de México (HJM), la Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

(IEPSA), el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V (BIRMEX), el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), el Instituto Nacional de Migración (INM).

Los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud (SS), el Partido Encuentro Social (PES) el Partido Nueva Alianza; Pemex Etileno (PETI), Pemex Exploración y Producción (PEP), Pemex Transformación Industrial (PETRI), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Policía Federal (PF) la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Procuraduría General de la República (PGR).

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Energía (SENER), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Senado de la República (Senado), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), los Talleres Gráficos de México (TGM) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).